VARIABLE (ÁREA)	REGLA	INDICADOR	Verificación de condiciones de cumplimiento	METODO DE CALCULO	PESO	Observaciones
I/ Transparencia						
		¿Existe un mecanismo para la actualización de la información que determine variables a ser actualizadas, periodicidad, medios de actualización y cobertura?	Verificar la existencia real del mecanismo (Ley, Reglamento, Protocolo o Manual)	SI = 100%/ NO=0%	5	
PUBLICIDAD DE LA INFORMACIÓN	REGLA 1: La transparencia requiere que los poderes judiciales cuenten con una página web con información actualizada, oportuna, asequible y de relevancia para la persona usuaria.	¿Posee la página web información relevante sobre la gestión administrativa y jurisdiccional?	Verificación directa en la página web	Se publica en la pagina web la siguiente informacion relevante:  a) Administrativa:  • Viáticos y movilizaciones a nivel nacional o internacional  • Dependencias judiciales con ubicación y datos de contacto b) Asesoría Jurídica:  • Organigrama de las instituciones de la Función Judicial  • Normativa que rige a la Función Judicial  • Regulaciones y procedimientos internos c) Planificación:  • Metas y Objetivos unidades administrativas  • Planes y programas en ejecución  • Plan estratégico institucional  • Resultados operativos en el ejercicio fiscal.  d) Talento Humano:  • Directorio de las Instituciones de la Función Judicial  • Distributivo del personal  • Remuneración mensual por puesto y toda remuneración adicional.  e) Comunicación Social:  • Noticias sobre actividades relevantes desarrolladas.  f) Información Financiera:  • Información presupuestaria especificando ingresos, gastos y financiamiento.  • Destinatarios de la entrega de recursos públicos.  • Detalle de contratos de crédito externos o internos.  g) Contratación Pública:  • Procesos de contratación pública celebrados.  • Listado de empresas y apernamentales al ejercicio presupuestal	5	
		¿La información que se publica en la página web se encuentra actualizada?	Verificación directa en la página web	-100%: La información se actualiza mensualmente -75%: La información se actualiza trimestralmente -50%: La información se actualiza semestralmente -25%: La información se actualiza anualmente -0%: No se actualiza la información o se actualiza con una periodicidad mayor a un año	5	
		¿La información que se encuentra publicada en la página web en un formato amigable y de fácil entendimiento a la ciudadanía?	Focus group y/o encuestas de percepción con usuarios internos y externos considerando una muestra estadísticamente significativa	-SI (cuando más del 50% de los investigados opinan que sí es amigable)= 100% -NO (cuando menos del 50% de los investigados opinan que sí es amigable)=0%	5	
		¿Existe un mecanismo de medición del acceso a la página web institucional?	Verificación directa del mecanismo de medición de acceso a la página	SI = 100%/ NO=0%	2	
		¿Posee medios alternativos a la página web para que la ciudadanía acceda a la información pública?	Verificación directa de las publicaciones.	Medios alternativos a la página web:  1. Publicaciones Impresas: -Revistas -Libros -Folletos -Boletines de prensa -Otros  2. Radio y televisión: -Canales de Televisión -Cadenas radiales 3. Redes sociales: -Twitter -Facebook -Flirck -You Tube -Otros  4. Registros o archivos públicos  5. Seminarios o conferencias institucionales 6. Otros  -100%: Cumple con 5 o más variables -67%: Cumple con 3 o 4 variables	5	
			·			

				Los medios de acceso a la información publica contemplan los siguientes parametros:		
				1) Perceptible - La información es presentada de modo que los usuarios la puedan percibir:		
				• La información cuenta con alternativas textuales:		
MEDIOS	REGLA 2: Los poderes judiciales contarán			- Textos ampliados		
ALTERNATIVOS	además con métodos alternativos de			-Textos braille		
DE ACCESO A LA				-Cuenta con símbolos		
INFORMACIÓN	información, a efecto de dar cobertura a la			Medios tempodependientes:		
PÚBLICA	población que no tiene acceso a la página web.			- Audio y video grabado		
				- Subtítulos		
				-Audiodescripción		
				-Lenguaje de señas grabado		
				- Audio en directo		
				Adaptable de presentarse en varias formas sin perder información o estructura		
		¿Contemplan los medios de acceso a la información	Verificación directa con los medios de acceso	- Contenido no depende de las características de su componente como forma, tamaño y ubicación visual.		
		pública mecanismos para promover el acceso de los		- Secuencia de lectura fácil de entender.	5	
		grupos vulnerables?	a la información pública.			
				- La estructura y relaciones se puede entender mediante el software.		
				-Traducción a idiomas indígenas.		
				2) Operable -La interfaz de usuario y navegación es operable:		
				Acceso mediante teclado		
				Suficiente tiempo para leer y usar el contenido		
				El contenido no provoque ataques, espasmos o convulsiones		
				3) La información y su manejo es comprensible:		
				Texto legible		
				<ul> <li>Información aparezca y opere de forma predecible</li> </ul>		
				<ul> <li>Entrada de datos asistida (Ayuda al usuario a corregir y evitar errores)</li> </ul>		
				4) Robusto para ser interpretado de forma fiable incluyendo ayudas técnicas:		
				<ul> <li>Compatible con las aplicaciones actuales y futuras.</li> </ul>		
		¿Existe un sistema de medición para evaluar cómo				
		acceden los grupos en condición de vulnerabilidad a la				
		información pública proporcionada por los órganos	Verificación directa del sistema.	SI = 100%/ NO=0%	3	
		judiciales?				
		•		-# de unidades administrativas territoriales existentes con acceso a al menos un medio alternativo de acceso a		
		¿Poseen los medios alternativos para acceder a la	Verificación documental y física.	la información pública / # de unidades administrativas territoriales existentes	4	
		información pública cobertura nacional?	1 2sasion about territory fished.	-N/A: no se posee el dato, por lo que la calificación es 0	•	
				# de personal de atención al público capacitado en los mecanismos, procedimientos y protocolos de		
		¿Se capacita al personal de las oficinas de atención al	Registros fotográficos, registros de asistencia,	transparencia y acceso a la información, en el ultimo año fiscal / # de personal de atención al público en el		
		público en los mecanismos, procedimientos y	certificados, pruebas de conocimiento	ultimo año fiscal	4	
		protocolos de transparencia y acceso a la información?	ceremodos, praesas de consenhento	-N/A: no se posee el dato, por lo que la calificación es 0		
			Verificación documental. Validar con	147 ti the se posee of dute, por to que la cumicación es o		
		¿Cuenta con oficinas de información y atención al	responsable de atención e información al	SI = 100%/ NO=0%	5	
		público con cobertura nacional?	público.	31 - 133/0/ 110-0/0	3	
			Verificación documental. Validar con			
		¿Existe un protocolo institucional que contenga los	responsable de atención e información al	SI = 100%/ NO=0%	3	
		procedimientos para la atención al público?	público.	31 - 100/0/ 140-0/0	3	
			publico.	Las oficinas judiciales cuentan los siguientes medios tecnológicos de atención al público:		
				-Turneros electrónicos.		
			Varificación de consental Valida y con	-Chats a tiempo real para la atención ciudadana.		
		¿Cuenta con medios tecnológicos de atención al	Verificación documental. Validar con	-Tableros digitales de información.	2	
		público?	responsable de atención e información al	-Call-centers de atención al ciudadano.	3	
		, ·	público, o con el responsable del área de TIC's	-Otros: detallar		
				-100%: Cumple con 4 o más variables		
				-50%: Cumple con 1 a 3 variables		
				-0%: No cumple con ninguna variable o no posee información sobre la misma.		

ATENCIÓN AL PÚBLICO	REGLA 3: Los Poderes Judiciales, Consejos de la Magistratura o Judicatura promoverán políticas de atención e información directa a las personas usuarias.	¿Cuentan las oficinas de información y atención al público con la infraestructura adecuada para garantizar la atención de grupos vulnerables?	Registros fotográficos y verificación física. Validar con responsable de atención e información al público, o de infraestructura  Verificación física. Validar con responsable de	Cuentan las oficinas de informacion y atencion al publico con la siguiente infraestructura:  1) Señalización de pisos:  -Bandas de tránsito podotáctiles  -Bandas de equipamiento  -Vados con podotáctil  -Acceso a las edificaciones con podotáctiles  -Estacionamiento reservado a personas con discapacidades especiales  -Pisos antideslizantes  2) Ascensores adecuados:  -Botones accesibles a personas en silla de ruedas,  - Sensores para el cierre de las puertas,  - Pasamanos integrado.  3) Puertas de acceso habilitadas:  - Puertas automáticas,  - Sensores de movimientos,  - Señales braille en la puerta.  4) Pasamanos en escaleras y rampas:  - Rampas de acceso  - Banda de prevención  3) Señalética visual y táctil:  - Rótulos que informe sobre la oficina atención al público  - Señales con contraste de color para personas con poca visión  - 100%: Cumple con 12 o más variables  - 67%: Cumple con 7 a 11 variables  - 33%: Cumple con 1 a 6 variables  - 33%: Cumple con 1 a 6 variables	4
		¿Existen señales o símbolos que ayuden a las personas a identificar la oficina de atención al público?	Verificación física. Validar con responsable de atención e información al público.	SI = 100%/ NO=0%	3
		¿Existe un sistema de medición periódica de la satisfacción de las personas usuarias con el servicio y calidad de la atención brindada?	Verificación documental y física de los dos conceptos: servicio y calidad. Confrontar con evidencias de mediciones efectuadas y resultados publicados o existentes. Validar con responsable de atención e información al público.	SI = 100%/ NO=0%	2
	REGLA 4: Los Poderes Judiciales, Consejos de la Magistratura o Judicatura deben generar procesos de formación específica para contribuir a la adecuada difusión de la	¿Se realizan talleres de capacitación sobre la adecuada difusión de la información judicial a periodistas y especialistas en comunicación?	Registros fotográficos, registros de asistencia, certificados, pruebas de conocimiento	-100%: al menos uno en el último año - 67%: al menos uno en los últimos dos años -33%: al menos uno en los últimos tres años -0%: No se ha realizado ningún taller en los últimos tres años	2
		¿Se realizan talleres de capacitación a los operadores y las operadoras de justicia en técnicas de comunicación?	Registros fotográficos, registros de asistencia, certificados, pruebas de conocimiento	-100%: al menos uno en el último año - 67%: al menos uno en los últimos dos años -33%: al menos uno en los últimos tres años -0%: No se ha realizado ningún taller en los últimos tres años	3
FORMACIÓN CONTINUA	información judicial por los medios de comunicación.	¿Cuenta con convenios con facultades de comunicación o gremios de periodistas, para la enseñanza del quehacer jurisdiccional?	Verificación documental: Existencia de documentos que demuestren convenios vigentes. Validar con responsable de recursos humanos y/o comunicación social	SI = 100%/ NO=0%	3 2 2 3 1 5
	REGLA 9: Los Poderes Judiciales, Consejos de la Magistratura o Judicatura implementarán	¿Existe un programa para la formación judicial en materia de transparencia?	Verificación documental (Malla curricular, material didáctico,). Validar con responsable de Escuela de la Función Judicial.	SI = 100%/ NO=0%	5
	procesos de formación y sensibilización en materia de transparencia para las juezas y los jueces, funcionarios, funcionarias y demás	¿Se cuenta con un módulo virtual especializado en capacitación sobre transparencia dirigido al personal de los órganos judiciales?	Verificación directa del curso virtual. Validar con responsable de Escuela de la Función Judicial.	SI = 100%/ NO=0%	5
	personas que integran la administración de justicia.	¿Se capacita a los funcionarios y las funcionarias de los poderes judiciales en temas de transparencia?		# de funcionarios de los órganos judiciales capacitados en temas de transparencia en el ultimo año fiscal / # de funcionarios de la Función Judicial en el último año fiscal -N/A: no se posee el dato, por lo que la calificación es 0	5
POLÍTICA DE COMUNICACIÓN	REGLA 5: Los Poderes Judiciales, Consejos de la Magistratura o Judicatura promoverán políticas internas y externas de comunicación institucional, que incluyan protocolos para los casos de trascendencia mediática o social.	¿Cuenta con política comunicacional interna y externa?	Validación directa del documento de política comunicacional interna y externa	SI = 100%/ NO=0%	4
	REGLA 7: Los Poderes Judiciales, Consejos de la Magistratura o Judicatura implementarán, de acuerdo con su legislación, los mecanismos	¿Existen sistemas tecnológicos (equipos y procesos) para facilitar la tramitación de los actos procesales (expediente electrónico)?	Verificación documental y física. Validar con el responsable de TIC	SI = 100%/ NO=0%	4
		¿Existe un sistema de consulta en línea respecto de las	Verificación documental y física. Validar con el	SI = 100%/ NO=0%	4
	tecnológicos tendientes a facilitar a las partes la consulta y/o la tramitación de los actos	resoluciones judiciales? ¿Existen normas o protocolos que regulen la	responsable de TIC  Verificación documental directa de las normas	31 - 100/0/ 140-0/0	

_					
		¿Existe un sistema de auto evaluación de la gestión jurisdiccional?	Verificación documental. Evidencias de que existe el sistema, se aplica y existen resultados.	SI = 100%/ NO=0%	4
EVALUACIÓN Y		¿Existe un sistema de auto evaluación de la gestión administrativa?	Verificación documental. Evidencias de que existe el sistema, se aplica y existen resultados.	SI = 100%/ NO=0%	4 4 5 5 4 3 3 3 3 3 3 5 5 5 5 5 5 6 7 7 7 7 8 7 8 8 8 8 8 8 8 8 8 8 8 8 8
MEJORA DE LA GESTION	REGLA 8: Los Poderes Judiciales, Consejos de la Magistratura o Judicatura promoverán	¿Los procesos identificados como críticos en los resultados de la evaluación de la gestión poseen un plan de mejora?	Verificación documental.	# de procesos identificados en el último año fiscal como críticos en los resultados de la evaluación de la gestión con un plan de mejora implementado/ # de procesos identificados en el último año fiscal como críticos en los resultados de la evaluación de la gestión -N/A: no se posee el dato, por lo que la calificación es 0	4
	mecanismos de seguimiento y auto evaluación de la gestión jurisdiccional y administrativa.	¿Cumple con las medidas correctivas a los procesos de la Función Judicial, establecidas por los órganos de control respectivos?	Verificación documental. Validar con responsable de control interno	# de medidas correctivas a los procesos de la Función Judicial, establecidas por los órganos de control respectivos que se cumplen / # de medidas correctivas a los procesos de la Función Judicial, establecidas en el último año fiscal por los órganos de control respectivos  -N/A: no se posee el dato, por lo que la calificación es 0	5
		¿Existe una división de auditoría interna que supervise la gestión de calidad?	Verificación documental con el estatuto o normativa interna.	SI = 100%/ NO=0%	5
		¿Es un requisito para trabajar en la Función Judicial el presentar la Declaración Patrimonial Juramentada?		# de funcionarios que se desvincularon en el último año fiscal que presentaron su declaración de inicio y fin de gestión/ # de funcionarios que se desvincularon en el último año fiscal -N/A: no se posee el dato, por lo que la calificación es 0	4
		¿Se aplica el principio de la oralidad procesal?	Verificación documental en registros de audiencias, grabaciones.	# de audiencias que se tramitaron oralmente en el último año fiscal / # total de audiencias efectuadas durante  en el último año fiscal  -N/A: no se posee el dato, por lo que la calificación es 0	3
AUDIENCIAS	REGLA 10: Los Poderes Judiciales, Consejos de la Magistratura o Judicatura procurarán que las audiencias públicas estén registradas en audio	¿Se mantiene un registro de audio y/o video de las audiencias públicas efectuadas en todas su jurisdicciones?	Verificación directa de los registros de audio y/o video	# de audiencias públicas realizadas en el último año fiscal con registro de audio y/o video / # de audiencias públicas realizadas en el último año fiscal -N/A: no se posee el dato, por lo que la calificación es 0	3
PÚBLICAS	y/o video, conservando las grabaciones en archivos sistematizados, accesibles a las partes	¿Se garantiza el acceso web a los archivos de audio y/o video de las audiencias públicas?	Verificación directa en la web. Validar con el responsable de TIC's	SI = 100%/ NO=0%	3
	y a quienes tengan un interés legítimo	¿Existe un proceso definido para la conservación de los archivos de audio y/o video de las audiencias que defina sus periodos de conservación?	Verificación directa del documento (protocolo, reglamento, manual) que detalle el proceso	SI = 100%/ NO=0%	3
		¿Existe un instrumento que fomente la fundamentación o motivación de las sentencias y resoluciones en lenguaje claro e inclusivo?	Verificar la existencia real del mecanismo (Ley, Reglamento, Protocolo o Manual)	SI = 100%/ NO=0%	5
FUNDAMENTACI ÓN	REGLA 11: Para facilitar su comprensión, las resoluciones judiciales deberán fundamentarse en términos sencillos y claros.	¿Existen módulos de capacitación en fundamentación y motivación de las sentencias y resoluciones?	Verificación documental (Malla curricular, material didáctico,). Validar con responsable de Escuela de la Función Judicial o Unidad de Talento Humano	SI = 100%/ NO=0%	3
		¿Cuántos operadores y operadoras de justicia están capacitados en fundamentación o motivación de las sentencias y resoluciones en lenguaje claro e inclusivo?	Registros fotográficos, registros de asistencia, certificados, pruebas de conocimiento	# de operadores y operadoras de justicia capacitados en fundamentación o motivación de las sentencias y resoluciones en lenguaje claro en el último año fiscal/ # total de operadores y operadoras de justicia en el último año fiscal	3
II/ Rendición de d	cuentas	IIIciusivo:		-N/A: no se posee el dato, por lo que la calificación es 0	
SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN	REGLA 12:  Los Poderes  Judiciales, Consejos de la  Magistratura o Judicatura o  entidades competentes  ofrecerán condiciones de	¿Existe un instrumento que regule de manera clara y completa el procedimientos para el ingreso y tramitación de las solicitudes de acceso a la información pública?	Verificar la existencia real del instrumento (Ley, Reglamento, Protocolo o Manual).	El mecanismo contempla: -Requisitos de admisibilidad -Unidad competente de atender el trámite -Medios de ingreso -Procedimientos de acuse recepción - Procedimiento de análisis y respuesta -Mecanismo de seguimiento sobre el estado de la solicitud por parte de la ciudadanía -Tiempos de respuesta al ciudadano -Medios de notificación al ciudadano -Mecanismos de registro y control del cumplimiento de los plazos de respuesta -Mecanismos de registro y control del número de solicitudes ingresadas y contestadas -Mecanismos legales para apelar la entrega incorrecta o parcial de la información solicitada.  -100%: Cumple con 9 o más variables -67%: Cumple con 6 a 8 variables -33%: Cumple con 1 a 5 variables -0%: No cumple con ninguna variable o no posee información sobre la misma.	5
	información sobre el uso de los recursos asignados a la administración de justicia	¿Cuál es el grado de respuesta a las solicitudes de acceso a la información?	Verificación directa con la unidad responsable de atender las solicitudes de acceso a la información; revisar los expedientes de las solicitudes ingresadas y su respectiva respuesta	-# de solicitudes de acceso a la información ingresadas en el último año fiscal con respuesta emitida / # de solicitudes de acceso a la información ingresadas, en el último año fiscal -N/A: no se posee el dato, por lo que la calificación es 0	5
		¿Posee la página web un banner visible para llevar a cabo de manera digital la solicitud de acceso a la información?	Verificación directa en la página web.	SI = 100%/ NO=0%	3
		¿Existen reclamos ante la entrega indebida de información o su rechazo infundado comprobados?	Verificación directa con la unidad responsable de atender las solicitudes de acceso a la información; revisar los expedientes de las solicitudes ingresadas y su respectiva respuesta	# de reclamos ante la entrega indebida de información o rechazo infundado comprobados en el ultimo año fiscal / # de solicitudes de acceso a la información ingresadas en el último año fiscal -N/A: no se posee el dato, por lo que la calificación es 0	3

MECANISMOS DE RENDICIÓN DE CUENTAS	l nermanente sobre la ejecución de su	¿Se lleva a cabo anualmente eventos rendición de cuentas ante la ciudadanía a nivel nacional?	Verificación por medio de reportajes de prensa, reportes web, revistas, fotografías.	El evento abarcó los siguientes temas:  -Cumplimiento de políticas, programas y proyectosCumplimiento de la planificación operativa anual.  -Cumplimiento de objetivos y del plan estratégico de la entidadEjecución del presupuesto institucional (presupuesto aprobado y ejecutado)Procesos de contratación públicaCumplimiento de las observaciones y recomendaciones emitidos por los organismos de control estatalAdquisición y enajenación de bienesCumplimiento de compromisos asumidos con la comunidadRecepción de aportes y sugerencias por parte de la ciudadanía.  -100%: Cumple con 7 o más variables -67%: Cumple con 4 a 6 variables -33%: Cumple con 1 a 3 variables -33%: Cumple con 1 a 3 variables	5	
		¿Se difundió en medios de comunicación masivos las convocatorias a los eventos de rendición de cuentas en territorio, efectuados el último año fiscal?	Verificación documental (comunicados de presa, publicaciones en la página web, notas de prensa)	SI = 100%/ NO=0%	4	
		¿Existe una memoria institucional accesible a la ciudadanía que contemple la ejecución presupuestaria del último año fiscal?	Verificación directa de la memoria institucional	SI = 100%/ NO=0%	4	
EVALUACIÓN Y MEJORA DE LA GESTION	Judicatura o Magistratura deben contar con un	¿Existe un sistema de evaluación de desempeño de la gestión jurisdiccional?	Verificación directa de la normativa y de las evaluaciones	El sistema de evaluación de desempeño de la gestión jurisdiccional considera los siguientes puntos:  a) Criterios de evaluación  - Tasas de Resolución.  - Cumplimiento de los tiempos establecidos en la ley.  - Gestión de despacho (Autos, apertura a aprueba, requerimientos y escritos)  - Métodos alternativos de solución de conflictos (Ej: acuerdos en conciliación; causas derivadas a mediación)  - Calidad de la actuación judicial (evaluación de sentencias al azar considerando parámetros como: argumentación jurídica; motivación; principios constitucionales alegados; jurisprudencia citada; doctrina citada; plazos y términos legales aplicados).  - Aspectos disciplinarios (sanciones disciplinarias)  - Puntualidad (Asistencia a su lugar de trabajo en el horario establecido)  - Percepción de las personas usuarias del sistema  b) Normativa evaluación:  - Ámbito de aplicación (Sujetos a quien se aplican)  - Responsables de la evaluación de desempeño  - Procedimiento y metodología de evaluación  - Escala de calificaciones  - Periodicidad para la realización de evaluaciones  - Mecanismos de impugnación  - 100%: Cumple con 9 o más variables  - 67%: Cumple con 5 a 8 variables  - 33%: Cumple con 1 a 4 variables  - 0%: No cumple con ninguna variable o no posee información sobre la misma.	5	
		¿Se realiza una evaluación del desempeño jurisdiccional al menos una vez al año?	Verificación directa de las evaluaciones realizadas, de la metodología y resultados. Verificar con el responsable de la Unidad de Talento Humano	-100%: al menos una en el último año - 67%: al menos una en los últimos dos años -33%: al menos una en los últimos tres años -0%: No se ha realizado ninguna evaluación en los últimos tres años	3	
OUFIAS	REGLA 15: Los Poderes Judiciales, Consejos de la Judicatura o Magistratura instrumentarán	¿Existe un instrumento que regule la recepción, tramitación y resolución de quejas, reclamaciones y sugerencias?	Verificar la existencia real del mecanismo (Ley, Reglamento, Protocolo o Manual)	El mecanismo contempla: -Requisitos de admisibilidad -Unidad competente de atender el trámite -Medios de ingreso -Procedimientos de acuse recepción -Procedimiento de análisis y respuesta -Mecanismo de seguimiento sobre el estado de la solicitud por parte de la ciudadanía -Tiempos de respuesta al ciudadano -Medios de notificación al ciudadano -Mecanismos de registro y control del cumplimiento de los plazos de respuesta -Mecanismos de registro y control del número de quejas, reclamaciones y sugerencias ingresadas y contestadas.  -100%: Cumple con 7 o más variables -67%: Cumple con 4 a 6 variables -33%: Cumple con 1 a 3 variables -0%: No cumple con ninguna variable o no posee información sobre la misma.	5	

RECLAMOS Y						
I RECIANNIS Y	Judicatara o magazinatara matramentaran	1				
SUGERENCIAS	mecanismos para recibir, tramitar y resolver las	1		Se poseen los siguientes medios para recibir quejas, reclamaciones y sugerencias:		
	, , , ,	1		-Línea telefónica gratuita.		
	presenten las personas usuarias.	1		-Redes Sociales.		
		1		-Formulario publicado en un banner en la página web.		
		: Evistan diverses madies associbles al nública nara		-Presencial en las oficinas de las instituciones de la Función Judicial.		
		¿Existen diversos medios accesibles al público para				
		recibir quejas, reclamaciones y sugerencias, en los que	Verificación directa de los medios de ingreso.	-Memorando u oficio.	_	
		se tomen en cuenta las necesidades de los grupos	verificación directa de los medios de ingreso.	-Programas radiales.	, I	
		vulnerables?		-Puntos de atención móviles.		
		vallerables:		i untos de diención moviles.		
		1				
		1		-100%: Cumple con 4 o más variables		
		1		-50%: Cumple con 1 a 3 variables		
		1		-0%: No cumple con ninguna variable o no posee información sobre la misma.		
				6/31 100 Carriptio Carring and		
		¿Posee un sistema tecnológico que facilite la				
1		recepción, tramitación y control de las quejas,	Validación directa del sistema.	SI = 100%/ NO=0%	5	
		reclamaciones y sugerencias recibidas?				
		redamationes y sugeremolas recibidas.	Validación directa con las respuestas # d	e solicitudes de quejas y reclamaciones ingresadas en el último año fiscal con respuesta emitida / # de		
		¿Cual es el grado de respuesta de las quejas,			_	
		reclamaciones y sugerencias recibidas?	brindadas a las quejas, reclamaciones y	solicitudes de quejas y reclamaciones ingresadas en el último año fiscal	5	
		redumentarios y degerentado reducidad.	sugerencias ingresadas.	-N/A: no se posee el dato, por lo que la calificación es 0		
III/ Integridad						
		15.34				
		¿Existen normas que garanticen la independencia de	Verificar la existencia real de las normas	SI = 100%/ NO=0%	5	
		los Poderes Judiciales y su rango?	Santa and and the first filled	J. 2007., 070	·	
		16 control les testinates de la 15 de l				
		¿Cuentan las instituciones del Poder Judicial con un	Verificación directa de la normativa.	SI = 100%/ NO=0%	5	
		Estatuto Organizacional por Procesos?	vermedeli directa de la normativa.	31 - 100/0/ 110-0/0	5       5       5       5       3	
	REGLA 16: Los Poderes Judiciales, Consejos de la	¿Existen órganos internos que supervisen la	Verificación documental y física. Validar con	01 4000//100 50/		
	Judicatura o Magistratura deben ser	independencia judicial?	responsables de dichos órganos.	SI = 100%/ NO=0%		
	independientes y fortalecer procedimientos que	·	responsables de dienos organos.	Se poseen los siguientes mecanismos:		
	1			·		
	garanticen la independencia de quienes ejercen	1		-Denuncias de ciudadanos o funcionarios públicos sobre amenazas a la independencia		
	la función jurisdiccional.	1		-Vocerías institucionales	5 5 5	
		¿Existen mecanismos y procedimientos que adviertan		-Revisiones periódicas de procesos por auditoría interna		
		amenazas de independencia del órgano judicial?	Revisión directa de los mecanismos	-Programas radiales con la ciudadanía		
		amenazas de independencia dei organo judiciai:		-Flogranias radiales con la ciddadania		3
		1				
		1		-100%: 2 o más mecanismos		
		1		-0%: menos de 2 mecanismo o no posee información sobre los mismos		
		¿Se otorga a los Poderes Judiciales un presupuesto	Presur	puesto asignado al Poder Judicial en el último año fiscal / Presupuesto solicitado por el Poder Judicial en el		
		suficiente y razonable que permita el efectivo ejercicio	Verificación directa con los responsables de la	último año fiscal	_	
		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	Unidad Financiera y de Planificación.		5	
		de sus funciones?	<u> </u>	-N/A: no se posee el dato, por lo que la calificación es 0		
	REGLA 17: La independencia de los Poderes	¿El Poder Judicial planifica su presupuesto de manera	Verificación de la normativa vigente.	SI = 100%/ NO=0%	_	
INIDEDENIDENICIA	· ·	independiente?	verificación de la normativa vigente.	31 - 100%/ NO-0%	5	
	1 - 12-2-1 1 / 1 1					
	, , , , , , , , , , , , , , , , , , , ,	·				
JUDICIAL	requiere que se garantice la asignación de un	¿El Poder Judicial goza de autonomía administrativa?	Verificación de la normativa vigente.	SI = 100%/ NO=0%	5	
	, , , , , , , , , , , , , , , , , , , ,	·	Verificación de la normativa vigente.	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	5	
	requiere que se garantice la asignación de un	·	Verificación de la normativa vigente.	Se deberá evaluar el promedio de jueces por cada 100.000 habitantes:	5	
INDEPENDENCIA JUDICIAL	requiere que se garantice la asignación de un presupuesto adecuado y suficientemente autónomo para el ejercicio eficiente y efectivo	·	Verificación de la normativa vigente.	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	5	
	requiere que se garantice la asignación de un presupuesto adecuado y suficientemente	·	Verificación de la normativa vigente.  Verificar directamente con las Unidades de	Se deberá evaluar el promedio de jueces por cada 100.000 habitantes:	5	
	requiere que se garantice la asignación de un presupuesto adecuado y suficientemente autónomo para el ejercicio eficiente y efectivo	¿El Poder Judicial goza de autonomía administrativa?	Verificar directamente con las Unidades de	Se deberá evaluar el promedio de jueces por cada 100.000 habitantes: -100%: más de 11 jueces por cada 100.000 habitantes -67%: más de 8 y menos de 11 jueces por cada 100.000 habitantes	5	
	requiere que se garantice la asignación de un presupuesto adecuado y suficientemente autónomo para el ejercicio eficiente y efectivo	¿El Poder Judicial goza de autonomía administrativa?		Se deberá evaluar el promedio de jueces por cada 100.000 habitantes: -100%: más de 11 jueces por cada 100.000 habitantes -67%: más de 8 y menos de 11 jueces por cada 100.000 habitantes -33%: más de 4 y menos de 8 jueces por cada 100.000 habitantes	5 5 5	
	requiere que se garantice la asignación de un presupuesto adecuado y suficientemente autónomo para el ejercicio eficiente y efectivo	¿El Poder Judicial goza de autonomía administrativa?	Verificar directamente con las Unidades de	Se deberá evaluar el promedio de jueces por cada 100.000 habitantes: -100%: más de 11 jueces por cada 100.000 habitantes -67%: más de 8 y menos de 11 jueces por cada 100.000 habitantes -33%: más de 4 y menos de 8 jueces por cada 100.000 habitantes -0%: menos de 4 jueces por cada 100.000 habitantes	4	
	requiere que se garantice la asignación de un presupuesto adecuado y suficientemente autónomo para el ejercicio eficiente y efectivo	¿El Poder Judicial goza de autonomía administrativa?  ¿Se cuenta con el número adecuado de jueces y juezas para resolver las causas, según la tasa de litigiosidad?	Verificar directamente con las Unidades de Talento Humano	Se deberá evaluar el promedio de jueces por cada 100.000 habitantes: -100%: más de 11 jueces por cada 100.000 habitantes -67%: más de 8 y menos de 11 jueces por cada 100.000 habitantes -33%: más de 4 y menos de 8 jueces por cada 100.000 habitantes -0%: menos de 4 jueces por cada 100.000 habitantes -N/A: no se posee el dato, por lo que la calificación es 0	5	
	requiere que se garantice la asignación de un presupuesto adecuado y suficientemente autónomo para el ejercicio eficiente y efectivo de sus funciones.	¿El Poder Judicial goza de autonomía administrativa?  ¿Se cuenta con el número adecuado de jueces y juezas para resolver las causas, según la tasa de litigiosidad?  ¿Existe prohibición de activismo político?	Verificar directamente con las Unidades de	Se deberá evaluar el promedio de jueces por cada 100.000 habitantes: -100%: más de 11 jueces por cada 100.000 habitantes -67%: más de 8 y menos de 11 jueces por cada 100.000 habitantes -33%: más de 4 y menos de 8 jueces por cada 100.000 habitantes -0%: menos de 4 jueces por cada 100.000 habitantes	5 4	
	requiere que se garantice la asignación de un presupuesto adecuado y suficientemente autónomo para el ejercicio eficiente y efectivo de sus funciones.  REGLA 18: Los Poderes Judiciales, Consejos de la	¿Se cuenta con el número adecuado de jueces y juezas para resolver las causas, según la tasa de litigiosidad?	Verificar directamente con las Unidades de Talento Humano	Se deberá evaluar el promedio de jueces por cada 100.000 habitantes: -100%: más de 11 jueces por cada 100.000 habitantes -67%: más de 8 y menos de 11 jueces por cada 100.000 habitantes -33%: más de 4 y menos de 8 jueces por cada 100.000 habitantes -0%: menos de 4 jueces por cada 100.000 habitantes -N/A: no se posee el dato, por lo que la calificación es 0	5 4 5	
	requiere que se garantice la asignación de un presupuesto adecuado y suficientemente autónomo para el ejercicio eficiente y efectivo de sus funciones.  REGLA 18: Los Poderes Judiciales, Consejos de la Magistratura o Judicatura deben establecer	¿Se cuenta con el número adecuado de jueces y juezas para resolver las causas, según la tasa de litigiosidad?  ¿Existe prohibición de activismo político? ¿Se ejercen de manera independiente las funciones de	Verificar directamente con las Unidades de Talento Humano Verificación de la normativa vigente.	Se deberá evaluar el promedio de jueces por cada 100.000 habitantes:  -100%: más de 11 jueces por cada 100.000 habitantes  -67%: más de 8 y menos de 11 jueces por cada 100.000 habitantes  -33%: más de 4 y menos de 8 jueces por cada 100.000 habitantes  -0%: menos de 4 jueces por cada 100.000 habitantes  -0%: menos de 4 jueces por cada 100.000 habitantes  -N/A: no se posee el dato, por lo que la calificación es 0  SI = 100%/ NO=0%	5 5 5	
	requiere que se garantice la asignación de un presupuesto adecuado y suficientemente autónomo para el ejercicio eficiente y efectivo de sus funciones.  REGLA 18: Los Poderes Judiciales, Consejos de la	¿Se cuenta con el número adecuado de jueces y juezas para resolver las causas, según la tasa de litigiosidad?  ¿Existe prohibición de activismo político? ¿Se ejercen de manera independiente las funciones de control jurisdiccional, disciplinario y de evaluación del	Verificar directamente con las Unidades de Talento Humano	Se deberá evaluar el promedio de jueces por cada 100.000 habitantes: -100%: más de 11 jueces por cada 100.000 habitantes -67%: más de 8 y menos de 11 jueces por cada 100.000 habitantes -33%: más de 4 y menos de 8 jueces por cada 100.000 habitantes -0%: menos de 4 jueces por cada 100.000 habitantes -N/A: no se posee el dato, por lo que la calificación es 0	5 4 5 5	
	requiere que se garantice la asignación de un presupuesto adecuado y suficientemente autónomo para el ejercicio eficiente y efectivo de sus funciones.  REGLA 18: Los Poderes Judiciales, Consejos de la Magistratura o Judicatura deben establecer	¿El Poder Judicial goza de autonomía administrativa?  ¿Se cuenta con el número adecuado de jueces y juezas para resolver las causas, según la tasa de litigiosidad?  ¿Existe prohibición de activismo político?  ¿Se ejercen de manera independiente las funciones de control jurisdiccional, disciplinario y de evaluación del desempeño?	Verificar directamente con las Unidades de Talento Humano Verificación de la normativa vigente.	Se deberá evaluar el promedio de jueces por cada 100.000 habitantes:  -100%: más de 11 jueces por cada 100.000 habitantes  -67%: más de 8 y menos de 11 jueces por cada 100.000 habitantes  -33%: más de 4 y menos de 8 jueces por cada 100.000 habitantes  -0%: menos de 4 jueces por cada 100.000 habitantes  -0%: menos de 4 jueces por cada 100.000 habitantes  -N/A: no se posee el dato, por lo que la calificación es 0  SI = 100%/ NO=0%	5 4 5 5	
	requiere que se garantice la asignación de un presupuesto adecuado y suficientemente autónomo para el ejercicio eficiente y efectivo de sus funciones.  REGLA 18: Los Poderes Judiciales, Consejos de la Magistratura o Judicatura deben establecer instrumentos de protección frente a las perturbaciones que pongan en peligro la	¿Se cuenta con el número adecuado de jueces y juezas para resolver las causas, según la tasa de litigiosidad?  ¿Existe prohibición de activismo político? ¿Se ejercen de manera independiente las funciones de control jurisdiccional, disciplinario y de evaluación del desempeño? ¿Se establece fuero relativo para los operadores y las	Verificar directamente con las Unidades de Talento Humano  Verificación de la normativa vigente.  Verificación de la normativa vigente.	Se deberá evaluar el promedio de jueces por cada 100.000 habitantes:  -100%: más de 11 jueces por cada 100.000 habitantes  -67%: más de 8 y menos de 11 jueces por cada 100.000 habitantes  -33%: más de 4 y menos de 8 jueces por cada 100.000 habitantes  -0%: menos de 4 jueces por cada 100.000 habitantes  -N/A: no se posee el dato, por lo que la calificación es 0  SI = 100%/ NO=0%  SI = 100%/ NO=0%	5 4 5 5	
	requiere que se garantice la asignación de un presupuesto adecuado y suficientemente autónomo para el ejercicio eficiente y efectivo de sus funciones.  REGLA 18: Los Poderes Judiciales, Consejos de la Magistratura o Judicatura deben establecer instrumentos de protección frente a las	¿El Poder Judicial goza de autonomía administrativa?  ¿Se cuenta con el número adecuado de jueces y juezas para resolver las causas, según la tasa de litigiosidad?  ¿Existe prohibición de activismo político?  ¿Se ejercen de manera independiente las funciones de control jurisdiccional, disciplinario y de evaluación del desempeño?	Verificar directamente con las Unidades de Talento Humano Verificación de la normativa vigente.	Se deberá evaluar el promedio de jueces por cada 100.000 habitantes:  -100%: más de 11 jueces por cada 100.000 habitantes  -67%: más de 8 y menos de 11 jueces por cada 100.000 habitantes  -33%: más de 4 y menos de 8 jueces por cada 100.000 habitantes  -0%: menos de 4 jueces por cada 100.000 habitantes  -0%: menos de 4 jueces por cada 100.000 habitantes  -N/A: no se posee el dato, por lo que la calificación es 0  SI = 100%/ NO=0%	5 5 5 4	
	requiere que se garantice la asignación de un presupuesto adecuado y suficientemente autónomo para el ejercicio eficiente y efectivo de sus funciones.  REGLA 18: Los Poderes Judiciales, Consejos de la Magistratura o Judicatura deben establecer instrumentos de protección frente a las perturbaciones que pongan en peligro la independencia judicial.	¿Se cuenta con el número adecuado de jueces y juezas para resolver las causas, según la tasa de litigiosidad?  ¿Existe prohibición de activismo político? ¿Se ejercen de manera independiente las funciones de control jurisdiccional, disciplinario y de evaluación del desempeño? ¿Se establece fuero relativo para los operadores y las operadoras del sistema de justicia?	Verificar directamente con las Unidades de Talento Humano  Verificación de la normativa vigente.  Verificación de la normativa vigente.	Se deberá evaluar el promedio de jueces por cada 100.000 habitantes:  -100%: más de 11 jueces por cada 100.000 habitantes  -67%: más de 8 y menos de 11 jueces por cada 100.000 habitantes  -33%: más de 4 y menos de 8 jueces por cada 100.000 habitantes  -0%: menos de 4 jueces por cada 100.000 habitantes  -N/A: no se posee el dato, por lo que la calificación es 0  SI = 100%/ NO=0%  SI = 100%/ NO=0%	5 4 5 5 4	
	requiere que se garantice la asignación de un presupuesto adecuado y suficientemente autónomo para el ejercicio eficiente y efectivo de sus funciones.  REGLA 18: Los Poderes Judiciales, Consejos de la Magistratura o Judicatura deben establecer instrumentos de protección frente a las perturbaciones que pongan en peligro la independencia judicial.  REGLA 24: Ha de garantizarse la existencia y el	¿Se cuenta con el número adecuado de jueces y juezas para resolver las causas, según la tasa de litigiosidad?  ¿Existe prohibición de activismo político? ¿Se ejercen de manera independiente las funciones de control jurisdiccional, disciplinario y de evaluación del desempeño? ¿Se establece fuero relativo para los operadores y las operadoras del sistema de justicia?	Verificar directamente con las Unidades de Talento Humano  Verificación de la normativa vigente.  Verificación de la normativa vigente.	Se deberá evaluar el promedio de jueces por cada 100.000 habitantes:  -100%: más de 11 jueces por cada 100.000 habitantes  -67%: más de 8 y menos de 11 jueces por cada 100.000 habitantes  -33%: más de 4 y menos de 8 jueces por cada 100.000 habitantes  -0%: menos de 4 jueces por cada 100.000 habitantes  -N/A: no se posee el dato, por lo que la calificación es 0  SI = 100%/ NO=0%  SI = 100%/ NO=0%	5 5 5 4	
	requiere que se garantice la asignación de un presupuesto adecuado y suficientemente autónomo para el ejercicio eficiente y efectivo de sus funciones.  REGLA 18: Los Poderes Judiciales, Consejos de la Magistratura o Judicatura deben establecer instrumentos de protección frente a las perturbaciones que pongan en peligro la independencia judicial.  REGLA 24: Ha de garantizarse la existencia y el ejercicio del asociacionismo independiente y	¿El Poder Judicial goza de autonomía administrativa?  ¿Se cuenta con el número adecuado de jueces y juezas para resolver las causas, según la tasa de litigiosidad?  ¿Existe prohibición de activismo político?  ¿Se ejercen de manera independiente las funciones de control jurisdiccional, disciplinario y de evaluación del desempeño?  ¿Se establece fuero relativo para los operadores y las operadoras del sistema de justicia?	Verificar directamente con las Unidades de Talento Humano  Verificación de la normativa vigente.  Verificación de la normativa vigente.	Se deberá evaluar el promedio de jueces por cada 100.000 habitantes:  -100%: más de 11 jueces por cada 100.000 habitantes  -67%: más de 8 y menos de 11 jueces por cada 100.000 habitantes  -33%: más de 4 y menos de 8 jueces por cada 100.000 habitantes  -0%: menos de 4 jueces por cada 100.000 habitantes  -N/A: no se posee el dato, por lo que la calificación es 0  SI = 100%/ NO=0%  SI = 100%/ NO=0%	5 5 5 4	
	requiere que se garantice la asignación de un presupuesto adecuado y suficientemente autónomo para el ejercicio eficiente y efectivo de sus funciones.  REGLA 18: Los Poderes Judiciales, Consejos de la Magistratura o Judicatura deben establecer instrumentos de protección frente a las perturbaciones que pongan en peligro la independencia judicial.  REGLA 24: Ha de garantizarse la existencia y el	¿Se cuenta con el número adecuado de jueces y juezas para resolver las causas, según la tasa de litigiosidad?  ¿Existe prohibición de activismo político? ¿Se ejercen de manera independiente las funciones de control jurisdiccional, disciplinario y de evaluación del desempeño? ¿Se establece fuero relativo para los operadores y las operadoras del sistema de justicia?	Verificar directamente con las Unidades de Talento Humano  Verificación de la normativa vigente.  Verificación de la normativa vigente.  Verificación de la normativa vigente.	Se deberá evaluar el promedio de jueces por cada 100.000 habitantes:  -100%: más de 11 jueces por cada 100.000 habitantes  -67%: más de 8 y menos de 11 jueces por cada 100.000 habitantes  -33%: más de 4 y menos de 8 jueces por cada 100.000 habitantes  -0%: menos de 4 jueces por cada 100.000 habitantes  -N/A: no se posee el dato, por lo que la calificación es 0  SI = 100%/ NO=0%  SI = 100%/ NO=0%	5 5 5 4	
	requiere que se garantice la asignación de un presupuesto adecuado y suficientemente autónomo para el ejercicio eficiente y efectivo de sus funciones.  REGLA 18: Los Poderes Judiciales, Consejos de la Magistratura o Judicatura deben establecer instrumentos de protección frente a las perturbaciones que pongan en peligro la independencia judicial.  REGLA 24: Ha de garantizarse la existencia y el ejercicio del asociacionismo independiente y representativo de magistrados, magistradas,	¿Se cuenta con el número adecuado de jueces y juezas para resolver las causas, según la tasa de litigiosidad?  ¿Existe prohibición de activismo político? ¿Se ejercen de manera independiente las funciones de control jurisdiccional, disciplinario y de evaluación del desempeño? ¿Se establece fuero relativo para los operadores y las operadoras del sistema de justicia?  ¿Se garantiza el derecho al ejercicio del asociacionismo	Verificar directamente con las Unidades de Talento Humano  Verificación de la normativa vigente.  Verificación de la normativa vigente.	Se deberá evaluar el promedio de jueces por cada 100.000 habitantes:  -100%: más de 11 jueces por cada 100.000 habitantes  -67%: más de 8 y menos de 11 jueces por cada 100.000 habitantes  -33%: más de 4 y menos de 8 jueces por cada 100.000 habitantes  -0%: menos de 4 jueces por cada 100.000 habitantes  -N/A: no se posee el dato, por lo que la calificación es 0  SI = 100%/ NO=0%  SI = 100%/ NO=0%	5 5 5 4	
	requiere que se garantice la asignación de un presupuesto adecuado y suficientemente autónomo para el ejercicio eficiente y efectivo de sus funciones.  REGLA 18: Los Poderes Judiciales, Consejos de la Magistratura o Judicatura deben establecer instrumentos de protección frente a las perturbaciones que pongan en peligro la independencia judicial.  REGLA 24: Ha de garantizarse la existencia y el ejercicio del asociacionismo independiente y representativo de magistrados, magistradas, juezas y jueces, como resguardo frente a	¿El Poder Judicial goza de autonomía administrativa?  ¿Se cuenta con el número adecuado de jueces y juezas para resolver las causas, según la tasa de litigiosidad?  ¿Existe prohibición de activismo político?  ¿Se ejercen de manera independiente las funciones de control jurisdiccional, disciplinario y de evaluación del desempeño?  ¿Se establece fuero relativo para los operadores y las operadoras del sistema de justicia?	Verificar directamente con las Unidades de Talento Humano  Verificación de la normativa vigente.  Verificación de la normativa vigente.  Verificación de la normativa vigente.	Se deberá evaluar el promedio de jueces por cada 100.000 habitantes:  -100%: más de 11 jueces por cada 100.000 habitantes  -67%: más de 8 y menos de 11 jueces por cada 100.000 habitantes  -33%: más de 4 y menos de 8 jueces por cada 100.000 habitantes  -0%: menos de 4 jueces por cada 100.000 habitantes  -N/A: no se posee el dato, por lo que la calificación es 0  SI = 100%/ NO=0%  SI = 100%/ NO=0%	5 5 5 4	
	requiere que se garantice la asignación de un presupuesto adecuado y suficientemente autónomo para el ejercicio eficiente y efectivo de sus funciones.  REGLA 18: Los Poderes Judiciales, Consejos de la Magistratura o Judicatura deben establecer instrumentos de protección frente a las perturbaciones que pongan en peligro la independencia judicial.  REGLA 24: Ha de garantizarse la existencia y el ejercicio del asociacionismo independiente y representativo de magistrados, magistradas, juezas y jueces, como resguardo frente a posibles amenazas a la integridad,	¿Se cuenta con el número adecuado de jueces y juezas para resolver las causas, según la tasa de litigiosidad?  ¿Existe prohibición de activismo político? ¿Se ejercen de manera independiente las funciones de control jurisdiccional, disciplinario y de evaluación del desempeño? ¿Se establece fuero relativo para los operadores y las operadoras del sistema de justicia?  ¿Se garantiza el derecho al ejercicio del asociacionismo	Verificar directamente con las Unidades de Talento Humano  Verificación de la normativa vigente.  Verificación de la normativa vigente.  Verificación de la normativa vigente.	Se deberá evaluar el promedio de jueces por cada 100.000 habitantes:  -100%: más de 11 jueces por cada 100.000 habitantes  -67%: más de 8 y menos de 11 jueces por cada 100.000 habitantes  -33%: más de 4 y menos de 8 jueces por cada 100.000 habitantes  -0%: menos de 4 jueces por cada 100.000 habitantes  -N/A: no se posee el dato, por lo que la calificación es 0  SI = 100%/ NO=0%  SI = 100%/ NO=0%	5 5 5 4	
	requiere que se garantice la asignación de un presupuesto adecuado y suficientemente autónomo para el ejercicio eficiente y efectivo de sus funciones.  REGLA 18: Los Poderes Judiciales, Consejos de la Magistratura o Judicatura deben establecer instrumentos de protección frente a las perturbaciones que pongan en peligro la independencia judicial.  REGLA 24: Ha de garantizarse la existencia y el ejercicio del asociacionismo independiente y representativo de magistrados, magistradas, juezas y jueces, como resguardo frente a	¿Se cuenta con el número adecuado de jueces y juezas para resolver las causas, según la tasa de litigiosidad?  ¿Existe prohibición de activismo político? ¿Se ejercen de manera independiente las funciones de control jurisdiccional, disciplinario y de evaluación del desempeño? ¿Se establece fuero relativo para los operadores y las operadoras del sistema de justicia?  ¿Se garantiza el derecho al ejercicio del asociacionismo	Verificar directamente con las Unidades de Talento Humano  Verificación de la normativa vigente.  Verificación de la normativa vigente.  Verificación de la normativa vigente.	Se deberá evaluar el promedio de jueces por cada 100.000 habitantes:  -100%: más de 11 jueces por cada 100.000 habitantes  -67%: más de 8 y menos de 11 jueces por cada 100.000 habitantes  -33%: más de 4 y menos de 8 jueces por cada 100.000 habitantes  -0%: menos de 4 jueces por cada 100.000 habitantes  -N/A: no se posee el dato, por lo que la calificación es 0  SI = 100%/ NO=0%  SI = 100%/ NO=0%	5 4 5 5 4	
	requiere que se garantice la asignación de un presupuesto adecuado y suficientemente autónomo para el ejercicio eficiente y efectivo de sus funciones.  REGLA 18: Los Poderes Judiciales, Consejos de la Magistratura o Judicatura deben establecer instrumentos de protección frente a las perturbaciones que pongan en peligro la independencia judicial.  REGLA 24: Ha de garantizarse la existencia y el ejercicio del asociacionismo independiente y representativo de magistrados, magistradas, juezas y jueces, como resguardo frente a posibles amenazas a la integridad,	¿El Poder Judicial goza de autonomía administrativa?  ¿Se cuenta con el número adecuado de jueces y juezas para resolver las causas, según la tasa de litigiosidad?  ¿Existe prohibición de activismo político?  ¿Se ejercen de manera independiente las funciones de control jurisdiccional, disciplinario y de evaluación del desempeño?  ¿Se establece fuero relativo para los operadores y las operadoras del sistema de justicia?  ¿Se garantiza el derecho al ejercicio del asociacionismo independiente y representativo de los jueces y juezas?	Verificar directamente con las Unidades de Talento Humano  Verificación de la normativa vigente.	Se deberá evaluar el promedio de jueces por cada 100.000 habitantes:  -100%: más de 11 jueces por cada 100.000 habitantes  -67%: más de 8 y menos de 11 jueces por cada 100.000 habitantes  -33%: más de 4 y menos de 8 jueces por cada 100.000 habitantes  -0%: menos de 4 jueces por cada 100.000 habitantes  -N/A: no se posee el dato, por lo que la calificación es 0  SI = 100%/ NO=0%  SI = 100%/ NO=0%	5 4 5 5 4	
	requiere que se garantice la asignación de un presupuesto adecuado y suficientemente autónomo para el ejercicio eficiente y efectivo de sus funciones.  REGLA 18: Los Poderes Judiciales, Consejos de la Magistratura o Judicatura deben establecer instrumentos de protección frente a las perturbaciones que pongan en peligro la independencia judicial.  REGLA 24: Ha de garantizarse la existencia y el ejercicio del asociacionismo independiente y representativo de magistrados, magistradas, juezas y jueces, como resguardo frente a posibles amenazas a la integridad,	¿El Poder Judicial goza de autonomía administrativa?  ¿Se cuenta con el número adecuado de jueces y juezas para resolver las causas, según la tasa de litigiosidad?  ¿Existe prohibición de activismo político?  ¿Se ejercen de manera independiente las funciones de control jurisdiccional, disciplinario y de evaluación del desempeño?  ¿Se establece fuero relativo para los operadores y las operadoras del sistema de justicia?  ¿Se garantiza el derecho al ejercicio del asociacionismo independiente y representativo de los jueces y juezas?  ¿Existen procedimientos de denuncia, investigación y	Verificar directamente con las Unidades de Talento Humano  Verificación de la normativa vigente.	Se deberá evaluar el promedio de jueces por cada 100.000 habitantes: -100%: más de 11 jueces por cada 100.000 habitantes -67%: más de 8 y menos de 11 jueces por cada 100.000 habitantes -33%: más de 4 y menos de 8 jueces por cada 100.000 habitantes -0%: menos de 4 jueces por cada 100.000 habitantes -N/A: no se posee el dato, por lo que la calificación es 0  SI = 100%/ NO=0%  SI = 100%/ NO=0%  SI = 100%/ NO=0%	5 4 3	
	requiere que se garantice la asignación de un presupuesto adecuado y suficientemente autónomo para el ejercicio eficiente y efectivo de sus funciones.  REGLA 18: Los Poderes Judiciales, Consejos de la Magistratura o Judicatura deben establecer instrumentos de protección frente a las perturbaciones que pongan en peligro la independencia judicial.  REGLA 24: Ha de garantizarse la existencia y el ejercicio del asociacionismo independiente y representativo de magistrados, magistradas, juezas y jueces, como resguardo frente a posibles amenazas a la integridad,	¿El Poder Judicial goza de autonomía administrativa?  ¿Se cuenta con el número adecuado de jueces y juezas para resolver las causas, según la tasa de litigiosidad?  ¿Existe prohibición de activismo político?  ¿Se ejercen de manera independiente las funciones de control jurisdiccional, disciplinario y de evaluación del desempeño?  ¿Se establece fuero relativo para los operadores y las operadoras del sistema de justicia?  ¿Se garantiza el derecho al ejercicio del asociacionismo independiente y representativo de los jueces y juezas?  ¿Existen procedimientos de denuncia, investigación y sanción de conductas que afecten la imparcialidad de	Verificar directamente con las Unidades de Talento Humano  Verificación de la normativa vigente.	Se deberá evaluar el promedio de jueces por cada 100.000 habitantes:  -100%: más de 11 jueces por cada 100.000 habitantes  -67%: más de 8 y menos de 11 jueces por cada 100.000 habitantes  -33%: más de 4 y menos de 8 jueces por cada 100.000 habitantes  -0%: menos de 4 jueces por cada 100.000 habitantes  -N/A: no se posee el dato, por lo que la calificación es 0  SI = 100%/ NO=0%  SI = 100%/ NO=0%	5 4 5 4 3	
	requiere que se garantice la asignación de un presupuesto adecuado y suficientemente autónomo para el ejercicio eficiente y efectivo de sus funciones.  REGLA 18: Los Poderes Judiciales, Consejos de la Magistratura o Judicatura deben establecer instrumentos de protección frente a las perturbaciones que pongan en peligro la independencia judicial.  REGLA 24: Ha de garantizarse la existencia y el ejercicio del asociacionismo independiente y representativo de magistrados, magistradas, juezas y jueces, como resguardo frente a posibles amenazas a la integridad,	¿El Poder Judicial goza de autonomía administrativa?  ¿Se cuenta con el número adecuado de jueces y juezas para resolver las causas, según la tasa de litigiosidad?  ¿Existe prohibición de activismo político?  ¿Se ejercen de manera independiente las funciones de control jurisdiccional, disciplinario y de evaluación del desempeño?  ¿Se establece fuero relativo para los operadores y las operadoras del sistema de justicia?  ¿Se garantiza el derecho al ejercicio del asociacionismo independiente y representativo de los jueces y juezas?  ¿Existen procedimientos de denuncia, investigación y	Verificar directamente con las Unidades de Talento Humano  Verificación de la normativa vigente.	Se deberá evaluar el promedio de jueces por cada 100.000 habitantes: -100%: más de 11 jueces por cada 100.000 habitantes -67%: más de 8 y menos de 11 jueces por cada 100.000 habitantes -33%: más de 4 y menos de 8 jueces por cada 100.000 habitantes -0%: menos de 4 jueces por cada 100.000 habitantes -N/A: no se posee el dato, por lo que la calificación es 0  SI = 100%/ NO=0%  SI = 100%/ NO=0%  SI = 100%/ NO=0%	5 4 3	
	requiere que se garantice la asignación de un presupuesto adecuado y suficientemente autónomo para el ejercicio eficiente y efectivo de sus funciones.  REGLA 18: Los Poderes Judiciales, Consejos de la Magistratura o Judicatura deben establecer instrumentos de protección frente a las perturbaciones que pongan en peligro la independencia judicial.  REGLA 24: Ha de garantizarse la existencia y el ejercicio del asociacionismo independiente y representativo de magistrados, magistradas, juezas y jueces, como resguardo frente a posibles amenazas a la integridad,	¿El Poder Judicial goza de autonomía administrativa?  ¿Se cuenta con el número adecuado de jueces y juezas para resolver las causas, según la tasa de litigiosidad?  ¿Existe prohibición de activismo político?  ¿Se ejercen de manera independiente las funciones de control jurisdiccional, disciplinario y de evaluación del desempeño?  ¿Se establece fuero relativo para los operadores y las operadoras del sistema de justicia?  ¿Se garantiza el derecho al ejercicio del asociacionismo independiente y representativo de los jueces y juezas?  ¿Existen procedimientos de denuncia, investigación y sanción de conductas que afecten la imparcialidad de la justicia?	Verificar directamente con las Unidades de Talento Humano  Verificación de la normativa vigente.	Se deberá evaluar el promedio de jueces por cada 100.000 habitantes: -100%: más de 11 jueces por cada 100.000 habitantes -67%: más de 8 y menos de 11 jueces por cada 100.000 habitantes -33%: más de 4 y menos de 8 jueces por cada 100.000 habitantes -0%: menos de 4 jueces por cada 100.000 habitantes -N/A: no se posee el dato, por lo que la calificación es 0  SI = 100%/ NO=0%  SI = 100%/ NO=0%  SI = 100%/ NO=0%	5 4 3	
	requiere que se garantice la asignación de un presupuesto adecuado y suficientemente autónomo para el ejercicio eficiente y efectivo de sus funciones.  REGLA 18: Los Poderes Judiciales, Consejos de la Magistratura o Judicatura deben establecer instrumentos de protección frente a las perturbaciones que pongan en peligro la independencia judicial.  REGLA 24: Ha de garantizarse la existencia y el ejercicio del asociacionismo independiente y representativo de magistrados, magistradas, juezas y jueces, como resguardo frente a posibles amenazas a la integridad,	¿El Poder Judicial goza de autonomía administrativa?  ¿Se cuenta con el número adecuado de jueces y juezas para resolver las causas, según la tasa de litigiosidad?  ¿Existe prohibición de activismo político?  ¿Se ejercen de manera independiente las funciones de control jurisdiccional, disciplinario y de evaluación del desempeño?  ¿Se establece fuero relativo para los operadores y las operadoras del sistema de justicia?  ¿Se garantiza el derecho al ejercicio del asociacionismo independiente y representativo de los jueces y juezas?  ¿Existen procedimientos de denuncia, investigación y sanción de conductas que afecten la imparcialidad de la justicia?  ¿Existe un mecanismo de control para evitar actos de	Verificar directamente con las Unidades de Talento Humano  Verificación de la normativa vigente.  Verificar la existencia real de los procedimientos (Ley, Reglamento, Protocolo o Manual)  Verificar la existencia real de los mecanismos	Se deberá evaluar el promedio de jueces por cada 100.000 habitantes:  -100%: más de 11 jueces por cada 100.000 habitantes  -67%: más de 8 y menos de 11 jueces por cada 100.000 habitantes  -33%: más de 4 y menos de 8 jueces por cada 100.000 habitantes  -0%: menos de 4 jueces por cada 100.000 habitantes  -N/A: no se posee el dato, por lo que la calificación es 0  SI = 100%/ NO=0%  SI = 100%/ NO=0%  SI = 100%/ NO=0%  SI = 100%/ NO=0%	5 4 3	
	requiere que se garantice la asignación de un presupuesto adecuado y suficientemente autónomo para el ejercicio eficiente y efectivo de sus funciones.  REGLA 18: Los Poderes Judiciales, Consejos de la Magistratura o Judicatura deben establecer instrumentos de protección frente a las perturbaciones que pongan en peligro la independencia judicial.  REGLA 24: Ha de garantizarse la existencia y el ejercicio del asociacionismo independiente y representativo de magistrados, magistradas, juezas y jueces, como resguardo frente a posibles amenazas a la integridad,	¿El Poder Judicial goza de autonomía administrativa?  ¿Se cuenta con el número adecuado de jueces y juezas para resolver las causas, según la tasa de litigiosidad?  ¿Existe prohibición de activismo político?  ¿Se ejercen de manera independiente las funciones de control jurisdiccional, disciplinario y de evaluación del desempeño?  ¿Se establece fuero relativo para los operadores y las operadoras del sistema de justicia?  ¿Se garantiza el derecho al ejercicio del asociacionismo independiente y representativo de los jueces y juezas?  ¿Existen procedimientos de denuncia, investigación y sanción de conductas que afecten la imparcialidad de la justicia?	Verificar directamente con las Unidades de Talento Humano  Verificación de la normativa vigente.	Se deberá evaluar el promedio de jueces por cada 100.000 habitantes: -100%: más de 11 jueces por cada 100.000 habitantes -67%: más de 8 y menos de 11 jueces por cada 100.000 habitantes -33%: más de 4 y menos de 8 jueces por cada 100.000 habitantes -0%: menos de 4 jueces por cada 100.000 habitantes -N/A: no se posee el dato, por lo que la calificación es 0  SI = 100%/ NO=0%  SI = 100%/ NO=0%  SI = 100%/ NO=0%	5 4 3	

SANCION Y COMBATE CONTRA LA IMPUNIDAD	REGLA 19. Quienes administran justicia han de actuar libres de toda influencia o intromisión ilegítimas, y su conducta profesional también	¿Existe un mecanismo integral que regule los procedimientos de denuncias de presuntos actos de corrupción?	Verificar la existencia real del mecanismo (Ley, Reglamento, Protocolo o Manual)	El mecanismo contempla:	5	
	debe aparecer como independiente para un observador razonable.	¿Existen diversos medios para recibir denuncias de presuntos actos de corrupción, que integren a los grupos de atención prioritaria y zonas rurales?	Verificación directa de los medios de ingreso.	Se poseen los siguientes medios para recibir denuncias de presuntos actos de corrupción:  -Línea telefónica gratuita.  -Redes Sociales.  -Formulario publicado en un banner en la página web.  -Presencial en las oficinas de las instituciones de la Función Judicial.  -Memorando u oficio.  -Programas radiales.  -Puntos de atención móviles.  -100%: Cumple con 4 o más variables  -50%: Cumple con 1 a 3 variables  -0%: No cumple con ninguna variable o no posee información sobre la misma.	4	
		¿Se investigan las denuncias de presuntos actos de corrupción?	Verificación directa con los expedientes que incluyan los informes motivados de la investigación	# de denuncias de presuntos actos de corrupción investigadas en el último año fiscal / # denuncia de presuntos  actos de corrupción ingresadas en el último año fiscal  -N/A: no se posee el dato, por lo que la calificación es 0	5	
		¿Se sancionan los actos de corrupción comprobados?	Verificación directa del acto administrativo de la sanción	# de actos de corrupción comprobados en el último año fiscal que fueron sancionados / # total de actos de corrupción comprobados en el último año fiscal -N/A: no se posee el dato, por lo que la calificación es 0	5	
ÉTICA		¿Los órganos judiciales poseen un Código de Ética que determine las normas o pautas de comportamiento ético y profesional?	Verificación directa del Código de Ética aprobado.	SI = 100%/ NO=0%	5	
PROFESIONAL		¿Existen órganos independientes y externos que vigilen el cumplimiento del Código de Ética por parte de los órganos judiciales?	Verificación directa de la normativa.	SI = 100%/ NO=0%	4	
	REGLA 20: Debe existir un régimen de profesionalización de la administración de justicia que incluya un proceso objetivo, transparente y sin injerencias indebidas de cualquier naturaleza en el ingreso, promoción y cese de funciones judiciales.	¿Se reconoce y garantiza la carrera judicial?	Verificar directamente con la normativa	SI = 100%/ NO=0%	5	
		¿Es requisito para los operadores de justicia recibir una formación inicial acorde al cargo que desempeñarán?	Verificación directa los registros de la Escuela y con la normativa vigente	Jueces:  -# de jueces y juezas incorporados después de ser habilitados por la Escuela Judicial en el último año fiscal/#  total de jueces incorporados en el último año fiscal  -N/A: no se posee el dato, por lo que la calificación es 0  Fiscales:  -# de fiscales incorporados después de ser habilitados por la Escuela Judicial en el último año fiscal/# total de  fiscales incorporados en el último año fiscal  -N/A: no se posee el dato, por lo que la calificación es 0  Defensores Públicos:  -# de defensores públicos incorporados después de ser habilitados por la Escuela Judicial en el último año  fiscal/# total de defensores públicos incorporados en el último año fiscal  -N/A: no se posee el dato, por lo que la calificación es 0	5	

	REGLA 21: Los Poderes Judiciales, Consejos de la Magistratura o Judicatura deberán garantizar la existencia de procesos de selección que permitan la evaluación de la idoneidad de quienes aspiran a ingresar a la judicatura, debiéndoles otorgar formación inicial específica para el ejercicio de la jurisdicción y capacitación continua.	transparentes y objetivos para la selección de los operadores de justicia?	Verificación directa con la normativa vigente y con los registros de los concursos	Los concursos públicos de méritos y oposición para la selección de los operadores de justicia contemplan los siguientes parámetros:  • El perfil idóneo de los candidatos esta previamente definido  • Se publicita las bases del concurso con al menos 15 días de anticipación.  • Se publican los parámetros de evaluación  • Se publican bancos de preguntas.  • Se puede ingresar a un registro público libre del perfil de los postulantes y resultados  • Se realizan audiencias públicas sobre las entrevistas a los candidatos  • Veeduría ciudadana en todo el proceso  • Se publican los resultados obtenidos por los candidatos durante todas las etapas  • Impugnación ciudadana de los resultados  -100%: Cumple con 7 o más variables  -67%: Cumple con 4 a 6 variables  -33%: Cumple con 1 a 3 variables  -0%: No cumple con ninguna variable o no posee información sobre la misma.	5	
CARRERA JUDICIAL		¿Cuantos operadores de justica se incorporaron al servicio judicial después de pasar por un concurso público de oposición y méritos?	Verificación directa los registros de los concursos y con la normativa vigente	Jueces:  # de jueces incorporados después de pasar por un concurso público de oposición y méritos en el último año fiscal /# total de jueces incorporados en el último año fiscal  -N/A: no se posee el dato, por lo que la calificación es 0  Fiscales:  # de fiscales incorporados después de pasar por un concurso público de oposición y méritos en el último año fiscal /# total de fiscales incorporados en el último año fiscal  -N/A: no se posee el dato, por lo que la calificación es 0  Defensores Públicos:  # de defensores públicos incorporados después de pasar por un concurso público de oposición y méritos en el último año fiscal /# total de defensores públicos incorporados en el último año fiscal  -N/A: no se posee el dato, por lo que la calificación es 0	5	
		¿Se publican los antecedentes curriculares de los aspirantes a cargos judiciales?	Verificación directa de las publicaciones	SI = 100%/ NO=0%	3	
		¿Se publicitan los procesos de selección de operadores y operadoras de justicia?	Verificación directa de las publicaciones	# de concursos de méritos y oposición publicados en medios masivos/# total de concursos de méritos y oposición efectuados en el último año fiscal -N/A: no se posee el dato, por lo que la calificación es 0	4	
		¿Existe un conjunto de normas que establezca los requisitos y procedimientos para la promoción, traslado y cese de los y las integrantes de los órganos judiciales, que incluya ser escuchados/as?	Verificación directa de la normativa.	SI = 100%/ NO=0%	5	
	REGLA 22: Los Poderes Judiciales, Consejos de la Magistratura o Judicatura contarán con una normativa de la función judicial que establezca	¿Existen normas que regulan la estabilidad delos operadores de justicia frente a destituciones, traslados, suspensiones y jubilaciones arbitrarias?	Verificación directa de la normativa.	SI = 100%/ NO=0%	5	
	clara y objetivamente los aspectos atinentes a la promoción, traslado y cese de juezas y jueces.	¿Existen normas que establezcan mecanismos de revisión o reclamo para las decisiones de promoción, traslado y cese de los integrantes de la Función Judicial?	Verificación directa de la normativa.	SI = 100%/ NO=0%	5	
		¿Se publicita la información anual sobre los mecanismos y disposiciones de selección, promoción, traslado y cese de los integrantes del Poder Judicial?	Verificación directa de las publicaciones	SI = 100%/ NO=0%	4	
	REGLA 23: La remuneración de los magistradas,	¿Poseen las instituciones de la Función Judicial un Manual de Descripción, Valoración y Clasificación de Puestos ?	Verificación directa de los Manuales aprobados	SI = 100%/ NO=0%	5	
	magistrados, juezas y jueces, en actividad o pasividad, debe ser acorde con la dignidad e importancia de su función, determinada de manera objetiva, evitando actuaciones	¿La escala salarial vigente establecida para juezas y jueces guarda adecuada relación con cargos estatales de análoga jerarquía y responsabilidad?	Verificación de la normativa vigente.	SI = 100%/ NO=0%	5	
	arbitrarias que afecten su independencia.	¿Existen mecanismos de ajuste salarial de los y las integrantes de los órganos judiciales con respecto a la inflación?	Verificación con los datos de inflación y de salarios.	Tasa promedio de ajuste salarial de los integrantes de los órganos de la Función Judicial en los últimos cuatro años fiscales / Tasa promedio de inflación en los últimos cuatro años fiscales -N/A: no se posee el dato, por lo que la calificación es 0	3	

CONTROL DISCIPLINARIO	REGLA 26. Los procedimientos disciplinarios en la administración de justicia, han de estar sometidos a los principios de legalidad y debido proceso y ser plenamente respetuosos de los derechos fundamentales.	¿Existe un mecanismo integral que regule de manera objetiva los procedimientos disciplinarios?	Verificar la existencia real del mecanismo (Ley, Reglamento, Protocolo o Manual)	El mecanismo incluye:  1. Presunción de inocencia durante todo el proceso;  2. Reservas de Ley;  3. Derecho a la Defensa:  - Nadie sea privado del Derecho Defensa;  - Contar con los medios y tiempo necesarios;  - Nadie podrá ser interrogado sin la presencia de un abogado particular y en un recinto autorizado;  - Principio Non bis in ídem;  - Procedimiento público;  - Presentar pruebas y contradecir las presentadas por la contraparte;  Resoluciones motivadas conforme Derecho.  4.Mecanismos de Apelación:  - Administrativos;  - Constitucionales  -100%: se cumplen con todas las variables  -0%: no se cumplen todas las variables o no se posee información sobre la misma.	5	5
		¿El procedimiento disciplinario es de acceso público?	Verificación directa de su accesibilidad	SI = 100%/ NO=0%	4	
	REGLA 27: Los jueces y las juezas han de declarar los conflictos de interés en que pudiera	¿Existe un mecanismo que defina el procedimiento de excusa y recusación?	Verificar la existencia real del mecanismo (Ley, Reglamento, Protocolo o Manual)	SI = 100%/ NO=0%	1	
EXCUSA Y RECUSACIÓN	verse comprometida su imparcialidad judicial, tan pronto tomen conocimiento de ellos, al igual	¿Existe un registro público de las excusas y recusaciones?	Verificación directa del registro público.	SI = 100%/ NO=0%	1	
RECOSACION	que todas aquellas situaciones en que un observador razonable pudiera entender que hay motivo para ello.	¿Existe la obligación para los jueces y juezas de efectuar declaraciones sobre posibles conflictos de interés?	Verificación directa con la normativa vigente.	SI = 100%/ NO=0%	1	